

**PUBLICACIONES DEL INSTITUTO  
DE ESTUDIOS MADRILEÑOS**

*Biblioteca de Estudios Madrileños*  
Publicados 38 volúmenes

*Itinerarios de Madrid*  
Publicados 20 volúmenes

*Colección Temas Madrileños*  
Publicados 21 volúmenes

*Colección Puerta del Sol*  
Publicados 3 volúmenes

*Clásicos Madrileños*  
Publicados 9 volúmenes

*Colección Plaza de la Villa*  
Publicados 2 volúmenes

*Colección Puerta de Alcalá*  
Publicados 3 volúmenes

*Madrid en sus Diarios*  
Publicados 5 volúmenes

*Conferencias Aula de Cultura*  
Publicadas más de 600 conferencias

*Anales del Instituto de Estudios  
Madrileños*  
Publicados 47 volúmenes

*Madrid de los Austrias*  
Publicados 7 volúmenes

*Guías Literarias*  
Publicados 3 volúmenes



---

ANALES  
DEL  
INSTITUTO  
DE  
ESTUDIOS  
MADRILEÑOS

---

**TOMO  
XLVII**

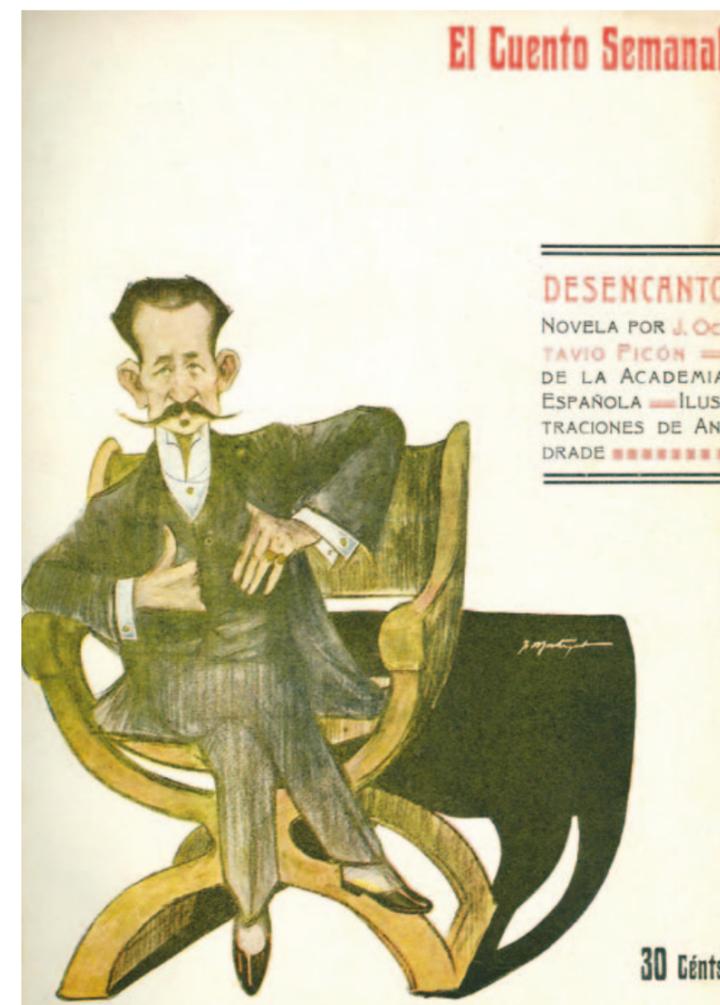
---

C. S. I. C.  
**2007**  
MADRID

---

# ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo XLVII



C. S. I. C.  
**2007**  
MADRID

---

*El tomo XLVII de los*

**ANALES DEL INSTITUTO  
DE ESTUDIOS MADRILEÑOS**

*comprende estudios —referidos a Madrid— en los que alternan temas de Historia, Arte, Literatura, Geografía, etc., notas biográficas sobre madrileños ilustres y acontecimientos varios de la vida madricense.*

---

Ilustración de portada:

*Centenario de «El Cuento Semanal». Portada del n.º 1. Madrid, 4 de enero de 1907*

*Anales del Instituto de Estudios Madrileños* publica anualmente un volumen de más de quinientas páginas dedicado a temas de investigación relacionados con Madrid y su provincia. Arte, Arqueología, Arquitectura, Geografía, Historia, Urbanismo, Lingüística, Literatura, Sociedad, Economía y Biografías de madrileños ilustres y personajes relacionados con Madrid son sus temas preferentes. *Anales* se publica ininterrumpidamente desde 1966.

Los autores o editores de trabajos o libros relacionados con Madrid que deseen dar a conocer sus obras en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños* deberán remitirlas a la secretaria del Instituto, calle Albasanz, 26-28, despacho 2F10, 28037 Madrid; reservándose la dirección de *Anales* la admisión de los mismos. Los originales recibidos son sometidos a informe y evaluación por el Consejo de Redacción, requiriéndose, en caso necesario, el concurso de especialistas externos.

**DIRECCIÓN DE ANALES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS:**

PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS: Francisco José Portela Sandoval (UCM).

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS: Alberto Sánchez Álvarez-Insúa (Instituto de Filosofía, CSIC).

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE PUBLICACIONES: María Teresa Fernández Talaya (Ayuntamiento de Madrid).

SECRETARÍA INFORMÁTICA y PÁGINA WEB: Julia María Labrador Ben.

**CONSEJO DE REDACCIÓN:**

Alfredo Alvar Ezquerria (CSIC), Luis Miguel Aparisi Laporta (Instituto de Estudios Madrileños), Eloy Benito Ruano (Real Academia de la Historia), José del Corral Raya (Cronista de Madrid), Ricardo Donoso Cortés y Mesonero Romanos (UPM), José Fradejas Lebrero (UNED), José Montero Padilla (UCM), Manuel Montero Vallejo (Catedrático de Enseñanza Media, Madrid), Alfonso Mora Palazón (Ayuntamiento de Madrid), M.<sup>a</sup> del Carmen Simón Palmer (CSIC).

**CONSEJO ASESOR:**

Enrique de Aguinaga (UCM; Cronista de Madrid), Carmen Añón Feliú (UPM), Rosa Basante Pol (UCM), Francisco de Diego Calonge (CSIC), Manuel Espadas Burgos (CSIC), Rufo Gamazo Rico (Cronista de Madrid), María Pilar González Yanci (UNED), Miguel Ángel Ladero Quesada (UCM), Jesús Antonio Martínez Martín (UCM), Áurea Moreno Bartolomé (UCM), Leonardo Romero Tovar (Universidad de Zaragoza), José Simón Díaz (UCM), Virginia Tovar Martín (UCM), Fernando Terán Troyano (UPM), Manuel Valenzuela Rubio (UAM).

I.S.S.N.: 0584-6374

Depósito legal: M. 4593-1966

## Memoria

<i>Informe de las actividades desarrolladas por el Instituto de Estudios Madrileños durante el año 2007</i> .....	15
---	----

## Artículos

<i>La Tarasca del Corpus madrileño: una iconografía simbólica potenciada por la música</i> , por M. <sup>a</sup> ASUNCIÓN FLÓREZ .....	19
<i>Contribución al estudio del gasto en la Real Botica durante el reinado de Fernando VI (1746-1759)</i> , por ROSA BASANTE POL y CAROLINA AYALA BASANTE .....	43
<i>José Giardoni, platero y bronceador romano al servicio de Carlos IV</i> , por JOSÉ MANUEL CRUZ VALDOVINOS y PILAR NIEVA SOTO .....	73
<i>Dibujos de los siglos XVII, XVIII y XIX para puentes del territorio madrileño y su entorno topográfico (y II)</i> , por PILAR CORELLA SUÁREZ .....	99
<i>El escultor Pedro Alonso de los Ríos. I. Biografía y obra</i> , por JUAN MARÍA CRUZ YÁBAR .....	133
<i>La Casa Palacio del Conde de Aranda. Su transformación en Cuartel de Guardias Reales y posterior construcción del Tribunal de Cuentas del Reino</i> , por M. <sup>a</sup> TERESA FERNÁNDEZ TALAYA .....	155
<i>Presencia del continente americano en la iconografía madrileña (segunda parte)</i> , por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA .....	175
<i>Tensiones sociales en Madrid a principios del siglo XIX</i> , por CEFERINO CARO LÓPEZ .....	211
<i>Una relación contemporánea del motín de Oropesa</i> , por JOSÉ DEL CORRAL RAYA .....	271

	Págs.
<i>Acotaciones sobre el Subdelegado de Fomento y los Gobernadores Civiles de Madrid (1832-1836)</i> , por JAVIER PÉREZ NÚÑEZ .....	277
<i>Maestros de capilla del Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid en el siglo XVIII (I)</i> , por PAULINO CAPDEPÓN VERDÚ .....	293
<i>El oficio de memorialista</i> , por JUAN JIMÉNEZ MANCHA .....	321
<i>Materiales para una toponimia de la provincia de Madrid (VII)</i> , por FERNANDO JIMÉNEZ DE GREGORIO .....	337
<i>Vecinos de Madrid al servicio de la Real Hacienda durante el reinado de los Reyes Católicos: los arrendadores de rentas</i> , por MÁXIMO DIAGO HERNANDO .....	367
<i>Venturas y desventuras de un infanzón aragonés en el Madrid de principios del siglo XIX</i> , por ERNESTO FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ .....	417
<i>Madrid y los madrileños en la Sierra de Guadarrama. Un proyecto ferroviario de la II República</i> , por JESÚS MARTÍN RAMOS .....	429
<i>El concejo de Vicálvaro contra Gaspar Ordóñez: pleitos y conciertos en la obra de la iglesia parroquial de Vicálvaro</i> , por MIGUEL C. VIVANCOS .....	453
<i>Efímero y perdurable. Entradas triunfales en el Madrid cortesano: las puertas de Alcalá y Atocha</i> , por AITOR GOITIA CRUZ .....	465
<i>El Género Chico y la Zarzuela en Sinesio Delgado</i> , por JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ FREIRE .....	495
<i>De obras y autores (Continuación)</i> , por MERCEDES AGULLÓ Y COBO ...	529
<i>Madrid. El nacimiento de la ciudad liberal en la prensa madrileña (1824-1860)</i> , por M. <sup>a</sup> DEL PILAR GARCÍA PINACHO .....	569
<i>El despoblado de Pesadilla. Arqueología medieval y moderna en el valle del río Jarama</i> , por JOSÉ MARTÍNEZ PEÑARROYA .....	617
<i>Planes especiales de inversión por distritos de Madrid. La participación de los ciudadanos en la definición y gestión de programas municipales de inversión</i> , por CARLOS GONZÁLEZ ESTEBAN .....	651
<i>Los familiares del Tribunal de Corte (1665-1820). Primera parte: Origen, trayectoria histórica y estudio sociológico</i> , por MARÍA DEL PILAR DOMÍNGUEZ SALGADO .....	667
<i>Topónimos madrileños: Barajas</i> , por JOAQUÍN CARIDAD ARIAS .....	689

**Notas**

<i>El origen del topónimo Madrid</i> , por SANTIAGO PÉREZ OROZCO .....	701
<i>Cuando «La Farsa» no era «La Farsa». «La escena» n.º 1. Una rareza bibliográfica</i> , por ALBERTO SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA .....	705
<i>Boticarios y comadronas en los comienzos del siglo XVII</i> , por JOSÉ DEL CORRAL RAYA .....	709
<i>Archicofradías, cofradías, congregaciones, esclavitudes y hermandades de Madrid (siglos XVII-XVIII)</i> , por MERCEDES AGULLÓ Y COBO.	715

**Efemérides**

<i>En el centenario de Chueca. Cien años sin Federico Chueca y una eternidad con él</i> , por ANDRÉS RUIZ TARAZONA .....	727
--	-----

**Necrológicas**

<i>Luis López Jiménez</i> , por JOSÉ FRADEJAS LEBRERO .....	737
---	-----

**Reseñas de libros**

SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA, ALBERTO, <i>Herodías-Salomé</i> , por JOSÉ FRADEJAS .....	743
FRADEJAS LEBRERO, JOSÉ, <i>León V de Armenia (Primero y único señor de Madrid)</i> , por ANTONIO ARANDA .....	744
PUIG-SAMPER MULERO, MIGUEL ÁNGEL, y REBOK, SANDRA, <i>Sentir y medir. Alexander von Humboldt en España</i> , por ADRIÀ CASINOS .....	745
VARIOS AUTORES, <i>Vallecas. Cultura en Vallecas. 1950-2005</i> , por LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA .....	747

**MAESTROS DE CAPILLA DEL MONASTERIO  
DE LAS DESCALZAS REALES DE MADRID  
EN EL SIGLO XVIII (I)**

***MASTERS OF CHAPEL IN THE MONASTERY OF THE DESCALZAS  
REALES IN MADRID DURING THE 18<sup>TH</sup> CENTURY (I)***

Por PAULINO CAPDEPÓN VERDÚ

Facultad de Letras. Ciudad Real

INTRODUCCIÓN

La capilla musical del Monasterio de las Descalzas Reales, institución eclesiástica fundada por la infanta de Castilla y princesa de Portugal, doña Juana de Austria (hija de Carlos V y hermana de Felipe II) en 1572<sup>1</sup>, experimentó desde sus inicios una intensa actividad musical, especialmente a partir del momento en que el insigne compositor Tomás Luis de Victoria asumió en 1586 el cargo de capellán y maestro de capilla a su regreso de Roma. Durante el Siglo de Oro, la capilla musical de las Descalzas mantuvo su gran prestigio y autores de gran renombre como Sebastián López de Velasco, Gabriel Díez Besson y Cristóbal Galán ejercieron el magisterio musical, convirtiendo a dicha capilla en uno de los centros musicales más influyentes e importantes del panorama musical del siglo xvii.

A continuación trataremos de ofrecer una panorámica sobre la trayectoria biográfica y la actuación de los maestros de capilla de las Descalzas Reales durante la primera mitad del siglo xviii. Dicho siglo se inicia con la presencia del compositor oriolano Juan Bonet de Paredes.

JUAN BONET DE PAREDES (¿-1710)

Según los datos que nos proporciona Francisco Asenjo Barbieri, Juan Bonet de Paredes nació en Orihuela, siendo sus padres Juan Bonet e Inés

---

<sup>1</sup> Sobre la fundación del Monasterio de las Descalzas Reales, véase mi artículo «La capilla de música del monasterio de las Descalzas Reales de Madrid», en *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, vol. XXXVII, 1997, pp. 215-226.

de Paredes, naturales de dicha ciudad, quienes enviaron a su hijo a Madrid cuando aún era joven. No da, sin embargo, Barbieri la fecha de nacimiento de este compositor<sup>2</sup>.

Su primer puesto musical conocido fue como maestro de capilla de Berlanga de Duero (Soria) y como tal hizo oposiciones al magisterio de la catedral de Palencia en noviembre de 1680, pero el ganador fue Francisco Zubietta, discípulo de Cristóbal Galán, antiguo maestro de las Descalzas y por entonces maestro de la Real Capilla<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> *Francisco Asenjo Barbieri: Biografías y documentos sobre música y músicos españoles (Legado Barbieri)*, vol. I, edición de Emilio Casares, Fundación Banco Exterior, Madrid, 1986, p. 92.

<sup>3</sup> La oposición transcurrió de la siguiente forma: «Este día comenzó el examen de los maestros de capilla, que habían concurrido hasta tres, y el Cabildo encargó y cometió a don Jerónimo García, racionero organista, este examen en la forma que se acostumbra, retirando a los dos a la contaduría alta, entró en la sala capitular don Francisco Zubietta, que había venido de Madrid, y fue examinado en la diferencia de contrapunto que se le pedía en este examen. Y luego se llamó a don Francisco Moles, que había venido de Viana, y fue examinado de la misma suerte y en lo mismo que el antecedente, dando lugar a que después manifestase las demás habilidades que supiese, con que, por ser ya muy noche, no se pudo examinar el tercero y se disolvió este cabildo. Sábado siguiente no se pudo proseguir el examen por haber enfermado de mal de la gota don Jerónimo García». *Actas Capitulares de la Catedral de Palencia (ACP) del 15-11-1680*, vol. 1679-82.

«Este día, por estar enfermo don Jerónimo García y parecer que se le hacía mala obra a los maestros, que habían concurrido otros dos, se le cometió el examen al maestro de Viana, y fue llamado Juan Cedazo, el primero, estando los otros dos retirados, y hizo los ejercicios de contrapunto que los antecedentes, y luego fue llamado Juan Bonet de Paredes, que había venido de Berlanga, y hizo sus ejercicios y mostró otras habilidades, y últimamente entró Matías Veana, que había venido de Valencia, y fue examinado de la misma forma». *ACP del 19-11-1680*.

«Este día el Cabildo gustó ver el villancico que se había hecho para dar a os maestros, y haciéndole agrado determinó que se les diese, y los cinco maestros se repartiesen en casa de cinco señores capitulares, y en el término de 24 horas trajesen compuesto el villancico a cinco voces, y se les dio a cada uno su letra, y los llevaron los señores..., a quienes se encargó les regalasen y asistiesen en lo necesario sin permitirles consulta de otras personas en este ejercicio». *ACP del 20-11-1680*.

«Jueves, 21 de noviembre de 1680, cabildo para oír los villancicos. Asistieron casi todos los señores, y se dio lugar a entrar cuantos pudieron en la sala capitular, y por el orden que fueron examinados entraron, cantando el villancico que traía cada uno de ños señores prebendados; y habiéndoles oído, porque algunos de los músicos dijeron haber errores, y que eran de los traslados y no defecto de la música, acordó el Cabildo se fuese a casa de don Jerónimo García, que se hallaba enfermo, y allí se cantasen y se le dejasen los borriones originales para que reconociese si era o no defecto del traslado o defecto de la música en el maestro, y que asistiesen los mismos señores que les tuvieron en su casa, en nombre del Cabildo, y yo el secreatario guardase los papeles para que en ellos no pudiesen los maestros añadir ni quitar alguna cosa, y que el día siguiente se viniese por la mañana y se cantase con más limpieza y sin tropiezos para poder mejor hacer juicio del gusto de cada villancico». *ACP del 21-11-1680*.

En 1682 había quedado vacante la plaza de maestro de la catedral de Ávila por fallecimiento de Gaspar Liceras y se propuso su nombre como nuevo maestro, «respecto de los muchos informes de la suficiencia del dicho don Juan Bonet» y por «el informe que [se] tenía de persona de toda satisfacción y ciencia y que tenía muchos conocimientos de este sujeto, y otros informes que había habido de diferentes personas de la villa y los papeles

---

«Viernes, 22, cabildo para proseguir. Este día, hallándose casi todos los señores capitulares, dando lugar a que entrasen cuantos gustasen en la sala capitular, se volvieron a cantar los villancicos y parecieron mejor, y se acordó darles el motete, que fue Hic est Martyr Antoninus, cuius sanctum corpus in martyris divisum, duabus in partibus tumulatum est, hasta aquí, y que el maestro organista dijese a cuántas voces, y les diese el paso, y les llevasen consigo los mismos señores como en los puntos antecedentes de 24 horas, y don Jerónimo García dijo se trajese el motete compuesto a 6 para el día siguiente». ACP del 22-11-1680.

«Sábado, 23 de noviembre de 1680, cabildo por la tarde para oír el motete. Presentes los mismos señores. Entraron los maestros y músicos en la sala capitular y toda la gente que quiso entrar, y fueron cantando su motete con la capilla cada uno de los maestros por el orden que habían actuado en los principios, y cada uno de los señores capitulares que les habían tenido en casa traía el motete, y parecieron muy bien; pero para que el Cabildo pudiese hacer juicio más acertado, acordó que fuesen a cantar dicho motete a casa el organista don Jerónimo, por estar enfermo, y en nombre del Cabildo asistiesen los dichos señores y yo el secretario; y habiéndose cantado se entregaron los papeles a dicho don Jerónimo, para que con vista de ellos, haciendo, según ciencia y conciencia, informe al Cabildo cuando se le mandase, y pudiese pasar a la provisión». ACP del 23-11-1680.

«El señor licenciado don Juan García Ramírez, deán, propuso que ya los ejercicios que se hacen para el magisterio de capilla se habían concluido, y que don Jerónimo García había tenido desde el sábado por la tarde los papeles del motete que hicieron los maestros y asimismo los del villancico, par haber hecho juicio de los sujetos y de los que más habilidad y suficiencia habían mostrado, y que así, pues dicho señor don Jerónimo se halla presente, habiéndose procurado esforzar para venir a informar al Cabildo, diga lo que siente. Y dicho don Jerónimo, hablando de cada un sujeto de los cinco concurrentes con individualidad, así en los ejercicios del libro como en el contrapunto, villancico y motete, les fue graduando, en que se le encargó la conciencia, y puso en primer lugar al de Madrid y al valenciano, y a los demás dio aquel grado que, según lo que alcanzaba, le parecía. Y visto el informe se dio lugar a que cualquier señor capitular pudiese, para más satisfacción, preguntar cualquier duda a dicho don Jerónimo, y hecho así se salió fuera del cabildo, a quien pareció, y acordó, que dicha ración se diese por el primer año en salario, porque la bula, según se refirió, dispone que para darse en título haya de preceder un año de aprobación. Y juntamente se acordó que se diese sin algún aumento al presente, y que pasado el año se haya de votar sobre si convendrá o no dársele titular al sujeto que ahora se le diese en salario o proveerla en otro, y en esta conformidad se acordó pasar a proveer dicha ración. Y se acordó se diesen ayuda de costa cien reales de a ocho, que valen mil y doscientos reales, dando veinte a cada uno. Y luego se pusieron los nombres de los cinco opositores en las cajas por el orden que habían actuado, en esta forma: 1.º Madrid, 2.º Viana, 3.º Sigüenza, 4.º Berlanga, 5.º Valencia. Y habiendo votado el Cabildo, salieron a segundo escrutinio el de Madrid y el de Viana, y votando segunda vez sobre los dos salió electo por mayor número de votos don Francisco Zubietta, de Madrid». ACP del 25-11-1680. Citado en JOSÉ LÓPEZ-CALO, *La música en la catedral de Palencia*, vol. II, pp. 600ss.

que el dicho don Juan Bonet había remitido para que se cantasen»<sup>4</sup>. Bonet tomó posesión el 26 de febrero de 1682 como maestro de capilla de la catedral de Ávila. Ya el 26 de febrero del año siguiente solicita permiso al Cabildo para opositar al magisterio de las Descalzas Reales pero no debió ganar pues en los siguientes meses sigue apareciendo como maestro de Ávila, según afirma José López-Calo<sup>5</sup>. Por fin, en septiembre de 1684 solicita licencia para trasladarse a la catedral de Segovia.

En Segovia había fallecido el maestro Miguel de Irizar en agosto de 1684, decidiéndose suspender los edictos para la provisión de un nuevo maestro debido a que Bonet se había dirigido al Cabildo segoviano, comunicándole que aceptaría ser sucesor de Irizar si se le eximía de las oposiciones. No se sabe cuándo fue admitido pero el 11 de octubre de aquel año se le prestan 50 ducados para que remoce su casa por cuenta de los 150 que se le conceden por asistir a los mozos de coro (en este acta se le denomina «Juan Gonet»)<sup>6</sup>. En julio de 1685 le aumentan a su salario de 250 ducados 30 ducados de la ración de los mozos de coro «por la buena asistencia que les tiene»<sup>7</sup>. Bonet fue expulsado de la catedral por las «palabras descompuestas» que tuvo con un canónigo en el transcurso de una procesión<sup>8</sup>. Sin embargo parece que las relaciones de Bonet con el Cabildo segoviano no se interrumpieron pues cuatro años después —al abandonar Segovia el entonces maestro, José Martínez de Arce, para tomar posesión en Valladolid—, le enviaron las obras de los opositores al magisterio de capilla para que las juzgara; el acta le cita como «maestro de la Encarnación»:

Estando juntos capitularmente los señores deán y Cabildo de la santa Iglesia de Segovia, llamados por su portero per diem ante para nombrar maestro de capilla, habiéndose dado habas para desempatar sobre si entrarían los músicos a informar de los pretendientes, por la mayor parte del voto secreto se acordó no entrasen. Después se procedió a dicho nombramiento, y habiéndose leído las censuras dadas por don Juan Bonet de Paredes, maestro de capilla del convento de la Encarnación Real de Madrid, a quien se había encargado, de los que pretendían dicho magisterio, entendidas por el Cabildo, por la mayor parte del voto secreto se eligió y nombró a don Jerónimo Carrión, maestro de capilla de la santa iglesia de Orense, con la media ración y salario de ciento y cincuenta ducados por enseñar

<sup>4</sup> Actas Capitulares de la Catedral de Ávila (ACA), 4-2-1682. Citado en JOSÉ LÓPEZ-CALO, *La música en la catedral de Segovia. Catálogo del archivo de música*, vol. II, Diputación de Segovia, Segovia, 1989, p. 196.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 197.

<sup>6</sup> Actas Capitulares de la Catedral de Segovia (ACSe), 10-11-1684. Citado en JOSÉ LÓPEZ-CALO, *Documentario musical de la catedral de Segovia. Vol. I: Actas Capitulares*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 1990, p. 160.

<sup>7</sup> ACSe, 18-7-1685. *Ibidem*, p. 161.

<sup>8</sup> ACSe, 2-12-1686. *Ibidem*, p. 162.

y asistir a los mozos de coro, y con más la capellanía suelta del señor canónigo Ordóñez, que era la que tuvo y gozó don Joseph Martínez de Arce, maestro de capilla que fue de esta santa iglesia, su antecesor<sup>9</sup>.

Que estuvo en la Encarnación se ve confirmado por el hecho de que en los registros de ingresos de miembros de la Congregación de la Soledad de dicho monasterio madrileño aparece su nombre. Concretamente, ingresó el 1 de enero de 1687 en calidad de maestro de capilla<sup>10</sup>. Otra prueba de las buenas relaciones con el cabildo segoviano viene certificada por la aceptación en la capilla de un tenor sólo gracias a la recomendación del «maestro Paredes»:

... después de haber informado los señores comisarios de escuela y leído las cartas que tuvieron del pretendiente y del maestro Paredes, que en conciencia asegura le conoce y ha oído muchas veces y que tiene buenas prendas de virtud, linda voz y modo de cantar, por las cuales le considera digno de la media ración y aumento de los cincuenta ducados... quien queda [el Cabildo] con gran confianza y satisfacción de que, según el informe y realidad del maestro Paredes, será la voz muy del agrado de todos<sup>11</sup>.

Según Barbieri, en 1688 fue notario de la Inquisición de Toledo y en 1691 fue nombrado maestro de las Descalzas Reales, donde permaneció hasta 1706. En las Descalzas coincide con uno de las peores situaciones económicas por las que atraviesa el monasterio: así, a finales de 1690 se adeudaban 521.605 maravedíes a diferentes miembros del monasterio<sup>12</sup>; por otra parte, en marzo de 1706, debido a los avatares de la Guerra de Sucesión se temió que no se pudiesen celebrar los divinos oficios y octavas, al no haberse podido pagar a los capellanes por estar todos los caudales de la Real Hacienda aplicados a la Tesorería Mayor de la Guerra<sup>13</sup>.

A partir de 1706 ejerció el magisterio en Toledo como sucesor de Pedro Ardanaz, siendo nombrado el 5 de noviembre de aquel año. Sigue afirmando Barbieri que debió ser muy estimado por el cabildo toledano pues al poco tiempo de llegar se le concedieron 18.700 maravedíes de ayuda de costa para que pudiera mudarse a su nueva casa de Toledo. Tomó posesión

<sup>9</sup> ACSe, 4-11-1690. *Ibidem*, p. 167.

<sup>10</sup> Archivo del Monasterio de la Encarnación (ARMEN), *Libro de la Congregación de María Santísima de la Soledad que se venera en la Boveda de la Iglesia del Real Convento de la Encarnación*, Ms 10.

<sup>11</sup> ACSe, 18-1-1702. Citado en LÓPEZ-CALO, *Documentario*, p. 167.

<sup>12</sup> *Año 1691: Relación del caudal que están debiendo las fundaciones de las Descalzas Reales de las obras pías y diferentes personas*, Archivo General de Palacio (AGP), Sección Patronatos, Legajo 7141/5, s. p.

<sup>13</sup> *Año 1706: Parecer de la Junta de juristas y teólogos sobre la dependencia de las rentas de la dotación de la Real Capilla de las Descalzas Reales*, AGP, Sección Patronatos, Legajo 7141/8, s. p.

del magisterio de 1 de julio de 1707 y falleció el 25 de febrero de 1710. Estos datos son confirmados por Felipe Rubio Piqueras<sup>14</sup>. Por otra parte, Martín Moreno afirma que durante su mandato en Toledo (1709) se interesó por la plaza de maestro de capilla de la catedral de Jaén, sin que llegara a un acuerdo con el cabildo, por lo que permaneció en Toledo<sup>15</sup>.

### *Bonet como teórico*

Con Bonet de Paredes se inician las polémicas musicales en la España del siglo XVIII, siglo que será prolífico en tales querellas y discusiones. Concretamente, la disputa se debe a un fragmento de una obra del entonces maestro de la Real Capilla, Sebastián Durón, en la que glosaba una nota ligada, dando lugar a una serie de disonancias. A ello contesta Bonet en *Responde Don Juan Bonet de Paredes, capellán de su Majestad y maestro de la real capilla de las Señoras Descalzas, a una carta de un amigo suyo de Zaragoza, que le pregunta si se puede, sin faltar a las reglas del arte de la música, glosar la prevención de la ligadura. Año de MDCLXXXIV*. Su respuesta es negativa pues «en la música no se pueden defender diferentes opiniones, porque no hay más que un arte y éste consta de reglas ciertas e invariables, y aunque algunos componen sin ellas, no por eso se deben contar por inteligentes en la facultad, pues entre componer y saber la música hay grande diferencia»<sup>16</sup>, por lo que Bonet se adscribe al campo conservador.

Terció en la polémica, entre otros, Manuel de Egüés, maestro de la catedral de Burgos, afirmando que «mucho menos escrupulosa fue la cuestión que entre los Maestros Paredes y Durón se suscitó ha pocos años, y los más maestros de Iglesias conocidas lo dieron por malo. Yo escribí largo en aquella ocasión condenando a Durón (...) Siempre que viere tales posturas, las tendré por opuestas al arte de la música, que se compone de reglas muy suaves y seguras»<sup>17</sup>.

<sup>14</sup> FELIPE RUBIO PIQUERAS, *Música y músicos toledanos*, Toledo, 1922, p. 54.

<sup>15</sup> ANTONIO MARTÍN MORENO, *Historia de la música andaluza*, Editoriales Andaluzas Unidas, Sevilla, 1985, p. 267.

<sup>16</sup> Citado en ANTONIO MARTÍN MORENO, *El padre Feijoo y las ideologías musicales del XVIII en España*, Instituto de Estudios Orensanos «Padre Feijoo», Orense, 1976, p. 36.

<sup>17</sup> MANUEL DE EGÜÉS, «Parecer de el señor Don Manuel de Egüés, Prebendado y Maestro de Capilla de la Santa y Metropolitana Iglesia de Burgos», 19 de octubre de 1716, en JOAQUÍN MARTÍNEZ, *Elucidación de la verdad con que don Joaquín Martínez, Organista principal de la Santa Iglesia Cathedral de Palencia, intenta desvanecer las sombras con que pretenden oscurecerlas el maestro don Francisco Valls, Presbítero, Maestro de Capilla de la Santa Iglesia Cathedral de Barcelona, en defensa de la entrada de el segundo tiple, en el Miserere Nobis de la Misa intitulada Scala Aretina*, Impresa en Valladolid: en la Imprenta de Alonso Riego, Impresor del Santo Oficio de la Inquisición, s. f.

*Obras conservadas*<sup>18</sup>

Las obras de Bonet de Paredes que han llegado hasta nosotros se conservan en la Catedral de Segovia, Catedral de Burgos, Catedral de Cuenca, Catedral de Salamanca, Catedral de Segorbe, Catedral de Toledo, Catedral de Valladolid, Monasterio de El Escorial, Monasterio de Guadalupe, Monasterio de Santa Ana de Ávila. Asimismo, Francisco Valls cita en su obra *Mapa armónico* fragmentos de un Magnificat a 8 y del Villancico a 8 *Ojos a mirar, ojos a creer*, piezas a las que trata como modelos a imitar.

## MIGUEL DE AMBIELA (1666-1733)

Según consta en la *Información original de limpieza de sangre de Miguel de Ambiola*<sup>19</sup>, conservado en el archivo de la catedral de Toledo nació en La Puebla de Albortón (Zaragoza) y fue bautizado el 29 de septiembre de 1666. Sus padres lo enviaron a estudiar a Daroca, donde siguió estudios eclesiásticos y musicales. A los diecinueve años fue nombrado maestro de capilla de la iglesia colegial de Daroca, pasando un año después a la catedral de Lérida, catedral en la que permaneció por espacio de cinco años. De 1698 a 1700 ocupa el puesto de maestro de capilla de la catedral de Jaca hasta que ejerce el mismo puesto en El Pilar de Zaragoza. Su estancia en esta ciudad se extiende hasta 1707, cuando logra el magisterio de las Descalzas reales de Madrid.

*Ambiola en las Descalzas*

En el mencionado informe de limpieza de sangre se hace constar en el pueblo natal de Miguel de Ambiola, La Puebla de Albortón, que el testigo Atanasio Nadal afirma que «al dicho pretendiente se le hicieron informaciones en este dicho lugar para haber de ser admitido por maestro de capilla de Las Descalzas Reales de la villa de Madrid...». Por su parte el alcalde de La Puebla de Albortón, Martín Zaragozano, dice en el mismo informe que «al dicho pretendiente se le hicieron en este dicho lugar pruebas de limpieza para haber de ser admitido, como lo fue, por maestro de capilla de Las Descalzas Reales de Madrid...»<sup>20</sup>. Este mismo dato es confirmado en las actas capitulares de Toledo del 8 y del 22 de marzo de 1710: «El señor

<sup>18</sup> Al igual que el catálogo del resto de los maestros de capilla del monasterio de las Descalzas Reales, se trata de un recuento provisional de obras hasta que no se complete la catalogación de todos los archivos de música españoles.

<sup>19</sup> Véase *Legado Barbieri*, pp. 15s.

<sup>20</sup> Citado en CARMEN MARÍA ÁLVAREZ ESCUDERO, *El maestro aragonés Miguel de Ambiola (1666-1733)*, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1982, p. 37.

deán dio cuenta de que Don Miguel de Ambiela, maestro de capilla actual de las Señoras Descalzas y antes de la catedral de Zaragoza...»<sup>21</sup>.

En un documento de enero de 1709, actualmente conservado en el Archivo del Palacio Real de Madrid referente a las Descalzas Reales, se cita como maestro a Miguel de Ambiela y los emolumentos que percibe por su función (206.250 maravedíes), además del nombre y sueldos de los diferentes capellanes cantores que componían la capilla de las Descalzas. Tanto el maestro como los cantores son considerados como «capellanes de voz» y su número por el acta fundacional se eleva a doce:

*Tiples:* Donato Ferrara, Tomas César, Pedro Ezpeleta, Juan José Venedicto y Alejandro Forniés

*Contraltos:* Francisco Piquer, Pedro Gutiérrez y Simón Sanz

*Tenores:* Lorenzo Alverte y Carlos García

*Bajos:* Pedro de Fuentes

*Maestro de capilla:* Miguel de Ambiela, que «goza 400 ducados de su capellanía = 100 de aumento y 50 para letras en virtud de cédula de S. M. de 28 de agosto de 1708 que valen 206.250 maravedíes».

En esta plantilla destaca el hecho de que dos de los contraltos, Pedro Gutiérrez y Simón Sanz, se hallan en aquel momento desterrados por ser austracistas, es decir, partidarios del archiduque Carlos de Austria<sup>22</sup>.

<sup>21</sup> *Ibidem*, pp. 37s.

<sup>22</sup> «Capellanes de voz.

El Licenciado Don Donato Ferrara, capellán y músico tiple de S. A., goza 400 ducados por su capellanía = 100 de aumento por Cédula de S. M. de 1 de febrero de 1674 y 60 maravedíes como receptor, señalados por la misma fundación, que todas 3 partidas montan 193.500 maravedíes de vellón. Y se previene que además de lo referido goza una capellanía de 200 ducados que fundó Don Diego Durbarán de Escobar para que la sirviesen los capellanes más antiguos de la Real Capilla de S. A., de que es Patrona la Señora Abadesa que también se sacan aquí.

Esta capellanía es de Felipe 3.<sup>o</sup>: Don Lorenzo Alverte, músico de voz tenor, goza 400 ducados por su Capellanía y 100 ducados de aumento en virtud de Cédula de S. M. de 17 de noviembre de 1688 que valen 187.500 maravedíes.

Don Tomas César, músico tiple, goza 400 ducados por su capellanía y 100 ducados de aumento en virtud de cédula de S. M. de 18 de agosto de 1683.

Este Capellán es de Felipe 3.<sup>o</sup>: Don Pedro Ezpeleta, músico tiple, goza 400 ducados de su capellanía y 100 ducados de aumento por resolución de S. M. a consulta hecha por el señor Marqués de Villamayor, capellán mayor de S. A. de 17 de mayo de 1690, sin limitación de tiempo, que valen 187.500 maravedíes.

(La capellanía que tiene Don Pedro de Fuentes es de las tres de Felipe 3.<sup>o</sup>).

Don Juan Joseph Venedicto, músico tiple, goza 400 ducados por su Capellanía que valen 150.000 maravedíes.

Don Francisco Piquer, músico contralto, goza 400 ducados al año que valen 150.000 maravedíes.

El organigrama de la real capilla de las Descalzas en lo que respecta a sus capellanes músicos se completa con los capellanes de la fundación de la Emperatriz María (los tenores Jerónimo Sanz y Pedro Muso así como un organista, Pedro San Martín)<sup>23</sup> y con los capellanes de la fundación de don Fernando de Borja (el tenor Jerónimo de Herrera y el bajo Pedro de Fuentes): a éstos últimos se les añade 100 ducados a su sueldo debido a que se les exigía conocimientos de música y «buenas voces»<sup>24</sup>.

---

Don Alejandro Forniés, músico tiple, goza 400 ducados por su capellanía, 100 ducados de aumento en virtud de cédula de S. M. de 8 de junio de 1707 y 60 maravedíes como superintendente de la cera y sacristía de S. A. que todo importa 193.000 maravedíes.

Don Pedro Gutiérrez, músico contralto, que hoy se halla desterrado fuera de los dominios de España, goza 400 ducados por su capellanía y sin embargo de no haberse proveído hasta ahora, se consideran aquí.

Don Simón Sanz, músico contralto, que también se halla desterrado fuera de los dominios de España, goza a 400 ducados al año y sin embargo de estar sin proveerse, se sacan aquí.

Don Carlos García, músico tenor, goza 400 ducados al año que valen 150.000 maravedíes de vellón.

Don Miguel de Ambiola, maestro de capilla de esta Real Fundación, goza 400 ducados de su capellanía = 100 de aumento y 50 para letras en virtud de cédula de S. M. de 28 de agosto de 1708 que valen 206.250 maravedíes.

De estas 12 capellanías hay asimismo una vacante por fallecimiento de don Lorenzo Urrueta y están señalados 400 ducados y sin embargo de no haberse proveído hasta ahora, se previene y sacan aquí.

Todo 2.430.750 maravedíes.

Estas 12 capellanías de voz son colativas y las provee S. Mg. a consulta del Señor Capellán Mayor con parecer de los capellanes y maestro de capilla según se previene en la Real fundación de S. A.» *Relación de las cargas de misas que tienen por sus Capellanías, el Capellán mayor, Capellanes enteros y de Altar, nombrados en la fundación*, 5 de enero de 1709, AGP, Sección Patronatos, Legajo 7140/12, s. n.

<sup>23</sup> «Fundación de la Serenísima Señora Emperatriz María. La Serenísima Señora, la Emperatriz María, tiene su fundación separada de la de S. A. y dotadas tres capellanías de voz para que sirvan y ayuden a los capellanes de esta Real Fundación con 400 ducados cada una y son las siguientes:

Don Jerónimo Sanz, músico tenor de la Real Capilla de S. A., goza 400 ducados de la renta que aplicó dicha serenísima Señora. Y por la fundación principal sólo se le da casa material en que vive, médico y botica.

Don Pedro Muso goza 400 ducados en la misma conformidad y la casa en que vive, médico y botica.

Don Pedro San Martín, organista de la Real Capilla de S. A., goza 400 ducados y casa material, médico y botica.

Estas tres capellanías las provee S. Mg. a consulta de los señores testamentarios de S. Mg. Cesárea». *Ibidem*.

<sup>24</sup> «Fundación del Excelentísimo Señor Don Fernando de Borja. El Excelentísimo Señor Don Fernando de Borja, comendador que fue de la Orden de Montesa, gentilhombre de cámara de S. M. y Caballerizo mayor de la serenísima Señora Princesa Doña Juana, fundadora en la Escritura de donación perpetua irrevocable que otorgó en esta villa de Madrid en 7 de junio de 1656, entre otras cosas dejó declarado que de sus juros y rentas se diesen a los tres

Además de todos estos capellanes, la capilla de música está integrada por dos cantores (un tiple y un tenor), cinco ministriles (dos bajones, un corneta, un arpista y un violón) y un afinador de órganos, todos ellos con la condición de «criados» asalariados de la Fundación:

*Tiple*: Cristóbal Calafiel, con un sueldo de 75.000 maravedíes.

*Tenor*: Bartolomé Hervás, que «goza 75.000 maravedíes y no tiene casa material señalada».

*Bajón principal*: Francisco Vázquez, con un sueldo de 75.000 maravedíes, cuyo empleo lo provee «el señor Capellán Mayor con comunicación de la Señora Abadesa y convento según la Real fundación de S. A.».

*Segundo bajón ministril*: José Soriano, con un sueldo de 37.500 maravedíes.

*Corneta*: con un sueldo de 100 ducados, que «tienen su destinación principal para una corneta y en la fundación del Señor Rey Don Felipe 3.º se dispone se le consulte este empleo por el Señor Capellán Mayor con comunicación de los capellanes músicos».

*Arpista*: Francisco Ocampo, con un sueldo de 75.000 maravedíes.

*Violón ministril*: Antonio Cabezado, «goza 750 maravedíes y no tiene casa material».

*Afinador de órganos*: Pedro de Liborna Echevarría, «goza 22.500 maravedíes y no tiene casa señalada»<sup>25</sup>.

Sobre estos miembros asalariados se señala la preferencia por esta forma de colaboración, ya que la contratación de músicos independientes o de otras capillas ocasionaron en el pasado demasiados costes para la economía de las Descalzas:

Estos sujetos sirven en virtud de títulos y cédulas de S. M. y para su provisión consulta el Señor Capellán Mayor según ve que conviene y necesidad que hay de voces o instrumentos pues aunque en los maravedíes no

---

Capellanes de Altar asalariados del Señor Rey Don Felipe 3.º y a otro de Altar de la Concepción del Señor Rey Don Felipe 4.º 400 ducados al año: 100 a cada uno sobre los 200 ducados que gozan en atención a que habían de tener buenas voces y saber música, lo cual se ha dejado de practicar por no concurrir en los que han obtenido estas capellanías las calidades expresadas por cuya razón se han nombrado otros sujetos de voz y diestros en la música por los señores Capellanes Mayores como únicos patronos que son de estas memorias para que aniden a los demás capellanes de S. A. en el coro con 100 ducados. Y los que sirven al presente son los que se siguen:

El Licenciado Don Pedro de Fuentes, capellán de voz contrabajo, goza sólo 100 ducados de salario al año.

El Licenciado Don Jerónimo de Herrera, músico de voz tenor, ha de gozar de los 100 ducados en estando corrientes las rentas expresadas por no tener cabimiento la mayor parte de ellas». *Ibidem*.

<sup>25</sup> *Ibidem*.

hay número fijo se ha practicado de muchos años a esta parte recibir los asalariados por los excesivos gastos que causaban los que antes se llamaban de fuera para las festividades en conformidad de lo que previene por la real fundación de S. A.<sup>26</sup>.

Por último se regula la presencia de un mozo de coro, Jerónimo de Guerra, que «goza 18.750 maravedíes» y «es de la elección del Maestro de Capilla y le nombra el Señor Capellán Mayor»<sup>27</sup>.

Otros miembros de la Fundación sin una relación directa con la actuación musical son los que a continuación se citan: Capellán Mayor (Fernando García Bazán)<sup>28</sup>, tres capellanes de altar y un maestro de ceremonias<sup>29</sup>, dos capellanes de altar de Nuestra Señora de la Concepción<sup>30</sup> y un capellán de altar de la Fundación de la Infanta Sor Margarita de la Cruz<sup>31</sup>;

<sup>26</sup> *Ibidem*.

<sup>27</sup> *Ibidem*.

<sup>28</sup> «La Capellanía mayor que hoy goza el Señor Don Fernando García Bazán es colativa y están señalados a este empleo de salario 300.000 maravedíes al año y es provisión inmediata de S. Mg.». *Ibidem*.

<sup>29</sup> «Don Paulino de San Juan, capellán de altar de S. A., goza 200 ducados de salario, que valen 75.000 maravedíes. Don Gaspar de Murcia, capellán de altar asalariado de S. A., goza otros 75.000 maravedíes. Estos dos capellanes se proveen por el señor Capellán Mayor con parecer y voluntad de la señora Abadesa y convenido como se previene por las misma Real Fundación y firman ambos el nombramiento como parece de todos los antiguos.

Fundación aparte de Felipe 3.º Don Manuel Basurto, capellán de altar asalariado de S. A., goza 200 ducados que valen 75.000 maravedíes. Cédula de 18 de octubre de 1622: don Joseph López Mondragón, que servía la plaza de Maestro de Ceremonias, se halla desterrado fuera de los dominios de España y están señalados a este empleo otros 200 ducados que valen 75.000 maravedíes. Estas dos capellanías las provee S. M. a consulta del señor Capellán Mayor con acuerdo y parecer de la señora Abadesa según se previene por la expresada Fundación». *Ibidem*.

<sup>30</sup> «Fundación de el Señor Rey Don Felipe 4.º El Señor Rey Don Felipe 4.º fundó con bulas pontificias la festividad y octava de Nuestra Señora de la Concepción y destinó para ella 10 ducados de renta de pensiones al año impuestas sobre los Arzobispados de Toledo y Sevilla, y obispados de Córdoba y Palencia y acrecentó dos capellanes de altar con el nombre de Nuestra Señora de la Concepción, señalándoles 200 ducados de cada uno, casa, médico y botica, y los que hoy las sirven son los siguientes: el licenciado don Juan de Bivar goza los referidos 200 ducados de salario al año que valen 75.000 maravedíes. Don Juan Martínez de Azagra goza los mismos 75.000 maravedíes. La provisión de estas dos capellanías toca a S. M., para lo cual se le consultan dos personas por el señor Capellán Mayor y señora Abadesa». *Ibidem*.

<sup>31</sup> «Fundación de la Señora Infanta Sor Margarita de la Cruz. La señora Infanta Sor Margarita de la Cruz aplicó a la Real fundación de S. A. un juro de 90.000 maravedíes, situado en las alcabalas de esta villa de Madrid, mandando se entregasen a un capellán que dejara nombrado para que ayudase a los de altar de S. A., de que es patrona la señora Abadesa que es o fuere y el que últimamente tenía nombrado en el referido goce es el que se sigue: el licenciado don Francisco Basurto, capellán de altar de S. A. gozaba 90.000 maravedíes y se halla desterrado de orden de S. M. fuera de los dominios de España». *Ibidem*.

entre los ministros citemos a tres sacristanes<sup>32</sup>, seis acólitos<sup>33</sup>, 28 criados (contador, mayordomo, agente de los negocios de la Fundación<sup>34</sup>, médico<sup>35</sup>, mozo de monasterio, hortelano, tres beatas y cuatro sirvientas<sup>36</sup>, entonador y mozo de iglesia, colgador, portero<sup>37</sup>, platero, maestro de gramáti-

<sup>32</sup> «Ministros que S. A. y Señores Reyes dejaron nombrados. Asimismo sirven en esta Real Fundación otros ministros que S. A. y los Señores Reyes Don Felipe 2.º, 3.º y 4.º dejaron nombrados en sus fundaciones y después por cédulas particulares así para la decencia del culto divino como para su perpetua manutención, cuyos nombres y empleos son los siguientes:

Sacristanes: el licenciado don Andrés López Mondragón, sacristán mayor de S. A. goza 64.399 maravedíes con este empleo por asistir al superintendente de la cera y sacristía de esta Real Fundación. El licenciado don Feliciano Sancho, sacristán 2.º, goza 60 ducados que valen 22.500 maravedíes. El licenciado don Juan Cerrillo Flores, sacristán 3.º, goza 50 ducados que valen 18.750 [maravedíes] y asimismo 60 ducados de una capellanía que fundó el licenciado Pedro Ruiz de Antezana, de que es patrona la Señora Abadesa». *Ibidem.*

<sup>33</sup> «Acólitos: Manuel García, acólito de S. A. 40 ducados al año que valen 15.000 maravedíes y no tiene casa ni los señores siguientes: Francisco López, 15.000 maravedíes; Felipe Romano, 15.000 maravedíes; Valentín Dionisio, 15.000 maravedíes; Lucas Orozco, 15.000 maravedíes; Roque Sandín Estrada, 15.000 maravedíes. El nombramiento de los referidos sacristanes y Acólitos pertenece sólo a la señora Abadesa conforme a la Real Fundación de S. A.» *Ibidem.*

<sup>34</sup> «Criados de S. A. que son de fundación: don Francisco de Peralta y Goñi, contador de la Real fundación de S. A., goza 210 ducados de salario, que valen 78.750 maravedíes, y la casa material, cuyo empleo se le confirió por Real título de S. M. de 12 de julio de 1689 y se le recibió el sacramento en 14 del mismo mes y año. Don Manuel del Castillo, mayordomo de S. A., goza 300 ducados de salario y 100 de aumento y no tiene casa material. Don Miguel de Artillero, agente de los negocios de esta Real Fundación, goza 37.500 maravedíes y no tiene señalada casa material. Estos tres empleos los provee S. Mg. a consulta del señor Capellán Mayor». *Ibidem.*

<sup>35</sup> «Don Juan Giménez de Cortos, médico de S. A. 200 maravedíes.

Estos dos empleos [se refiere al de médico y al de bajón principal, citado anteriormente] los provee el señor Capellán Mayor con comunicación de la Señora Abadesa y convento según la Real Fundación de S. A.».

<sup>36</sup> «Pedro de Osma, mozo de monasterio, goza 40.000 maravedíes. Joseph Martínez, hortelano goza 22.500 maravedíes Domingo Vigil, mozo de monte, 18.000 maravedíes. Las tres beatas y cuatro sirvientas de las señoras religiosas gozan 58.480 maravedíes. Estas plazas son de la elección de la señora Abadesa como se previene en la Real Fundación de S. A.» *Ibidem.*

<sup>37</sup> «Joseph Martínez de Igualada, entonador y mozo de iglesia, goza 37.500 maravedíes. Juan Álvarez, colgador de la real capilla de S. A., goza 12.900 maravedíes y no tiene casa material. Mateo de Ávila y Toledo, Maestro Sastre y canillero de S. A., 11.250 maravedíes sin la casa que las señoras le dan. Estos sujetos es costumbre el nombrarse por las señoras Abadesas por sí solas, por servir dentro de la iglesia y estar ésta a su disposición en conformidad de la Real fundación de S. A. Don Juan Martínez de Azagra, portero mayor del real monasterio de S. A., goza 38.750 maravedíes, y sirve en virtud de real título de S. M., a quien la madre Abadesa debe proponer dos sujetos en conformidad de lo prevenido por la cédula que se expidió al tiempo que se creó esta portería». *Ibidem.*

ca, latonero<sup>38</sup>, además de los ocho criados músicos y un mozo de coro antes descritos), cuatro alguaciles<sup>39</sup> y ocho miembros del Hospital Real (rector del Hospital, cura, portero, médico, boticario, cirujano, sangrador y barrennero)<sup>40</sup>. En total, el presupuesto económico de las Descalzas para todos los conceptos durante el mandato de Miguel de Ambiela asciende a la suma de 4.804.549 maravedíes anuales<sup>41</sup>.

<sup>38</sup> «Pedro de Parraga, platero de S. A., goza 11.250 maravedíes y no tiene casa material... Don Sebastián Matías Álvarez, maestro de gramática de los acólitos de S. A., goza 11.250 maravedíes. Esta plaza se provee por el señor Capellán Mayor por considerarse necesaria para la enseñanza de los acólitos de S. A. Francisco Alonso, latonero de S. A., goza 11.250 maravedíes y no tiene casa material. Este empleo lo provee la señora Abadesa con comunicación y parecer del señor Capellán Mayor, según la costumbre que ha habido». *Ibidem*.

<sup>39</sup> «Alguaciles. En esta Real Fundación sirven 4 alguaciles para la quietud de la gente que ocurre a la Real Capilla de S. A. en la Cuaresma, Semana Santa y demás festividades y octavas que en ella se celebran, los cuales nombra la señora Abadesa que es o fuere en virtud del privilegio concedido por S. Mg. a este empleo para que sean dos de corte y los otros de la villa y gozan 100 reales cada uno de ayuda de costa al año». *Ibidem*.

<sup>40</sup> «Hospital Real de S. A. Para la curación, asistencia y servicio de los enfermos que S. A. dispuso por su testamento y última voluntad se recibiesen en su Real Hospital de la misericordia, se nombraron por sus testamentarios en las ordenanzas que ejecutaron en 16 de abril de 1601 para el mejor gobierno de él diferentes ministros que se han mantenido hasta el año de 1684, [en] que fue preciso cerrarse por los grandes empeños que contrajo y sólo se mantienen los siguientes: el licenciado don Pedro de Ezpeleta, capellán de S. A., como rector que es de este Real Hospital goza 500 reales de salario y 24 maravedíes de refacción al día, que vale todo 25.760 maravedíes. Don Baltasar de Almansa sirve el oficio de cura por lo que conviene para la asistencia y cuidado de la capilla y administrar los santos sacramentos a los enfermos que hubiere dentro del Hospital y no goza salario ni emolumento alguno sino es una enfermería para su vivienda. Don Joseph de Cuéllar y Pantoja, veedor y portero, goza solamente la casa material dentro del Hospital. Don Juan Giménez, médico de la Fundación y Hospital Real de S. A., goza 18.000 maravedíes de vellón. Don Miguel de Iztueta, boticario, 12.000 maravedíes. Don Andrés de Pasamonte, cirujano, 12.000 maravedíes. Antonio de Torres, sangrador, 10.000 maravedíes sin otro emolumento. Pedro Fernández, barrennero del Hospital, goza 30 ducados al año y por el trabajo de encender faroles se le da un real cada día que valen 23.660 maravedíes de vellón.

Estos ministros los nombra el señor Capellán Mayor en conformidad de las ordenanzas que se hicieron testamentarios de S. A. y para la elección de cura necesita de licencia y orden de S. M. a consultas y proposición que hace a este fin.

<sup>41</sup> «Por manera que los salarios mencionados en cada una de las partidas referidas importan 4.804.549 maravedíes que son los que gozan los capellanes y demás ministros que sirven en esta Real Fundación y Hospital de S. A. y se les paga por los tercios del año señaladamente 4.028.129 maravedíes de los caudales de S. A. 450.000 maravedíes de los de la serenísima señora Emperatriz María = 90.000 maravedíes de la Señora Infanta Sor Margarita de la Cruz = 37.500 maravedíes del Señor Don Fernando de Borja = 75.000 maravedíes de Don Diego Durbarán de Escobar, que goza el capellán más antiguo de S. A. = 22.500 maravedíes de la capellanía de Antezana, que está agregada a la plaza de sacristán 3.º y los 101.420 maravedíes, cumplimiento a los expresados 4.804.549 de los aplicados al Hospital Real de S. A. y asimismo gozan médico y botica cuando lo son menester y casa material, sino es aquellos que ya queda prevenido y se advierte no se consideran en esta relación los emolunen-

*En la catedral de Toledo*

A pesar de tratarse de un puesto de gran prestigio, y posible antesala del magisterio en la Real Capilla, la remuneración en las Descalzas no era muy atractiva (550 ducados anuales), por lo que no es de extrañar que su permanencia en Madrid al frente del Monasterio de las Descalzas se limite a tres años. Existían otras catedrales como las de Toledo, Salamanca o Santiago de Compostela que ofrecen sueldos más atractivos y que no recurren al tradicional método de acceso de oposición, sino que ofrecen el puesto de maestro de capilla a uno de los maestros más eminentes de la época, categoría que puede aplicarse sin ningún género de dudas a Miguel de Ambiela, como lo demuestra el hecho de ser llamado por el cabildo de Santiago de Compostela en 1709 con un sueldo de 800 ducados, pero ante la negativa del cabildo de Santiago a su deseo de conservar su capellanía en las Descalzas, se vio obligado a renunciar<sup>42</sup>. Ambiela recomienda a Antonio Yanguas como nuevo maestro de Santiago, proposición que es aceptada por el Cabildo<sup>43</sup>.

---

tos y distribuciones que perciben entre año de las fundaciones agregadas así el Señor Capellán Mayor como los capellanes enteros y de altar y demás ministros músicos por no correr su satisfacción a cargo del Mayordomo de S. A. sino es a el del superintendente que es o fuere de su Real Sacristía, quien en caso necesario podrá dar puntual razón de su importe. Y esta relación la doy en vista del papel de aviso que me escribió el señor don Lorenzo de Folch y Cardona, del Consejo de S. M. en el Real de Castilla que sirve al presente la Capellanía Mayor en virtud de cédula firmada de la R. mano de S. M. y refrendada del Señor Don Joseph Francisco Sanz de Vitoria, secretario del Patronato Real, su fecha de 11 de octubre del año próximo pasado Madrid y enero en 5 de 1709». *Ibidem*.

<sup>42</sup> «En este cabildo el señor cardenal fabriquero manifestó carta de don Miguel de Ambiela, en respuesta de habérsele nombrado por maestro de capilla de esta santa iglesia, por lo cual refiere no puede aceptar la honra que el Cabildo le hace a causa de no permitírsele licencia para hacer dejación de la capellanía que obtiene en la corte, y por dicha carta hace recomendación de la persona de don Antonio Yanguas. Y oída por dichos señores acordaron que dicho señor cardenal mayor fabriquero prosiga en la solicitud de otro sujeto que sea capaz y a propósito para este empleo». ACS, 4-3-1710. Citado en JOSÉ LÓPEZ-CALO, *La música en la catedral de Santiago. Catálogo del archivo de música*, vol. IV, Diputación de La Coruña, La Coruña, 1993, pp. 260s.

<sup>43</sup> «En este cabildo, habiendo tratado de resolver el propuesto de catorce del presente mes de abril en orden al nombramiento del maestro de capilla, después de haber oído al señor cardenal mayor fabriquero, a quien por la excusa de don Miguel de Ambiela se encargó inquirirse noticias de sujeto capaz para este empleo, quien refirió que el que según todas noticias parecía más a propósito era don Antonio de Yanguas, desde luego todos los dichos señores unánimes y conformes de placet nombraron por maestro de capilla de esta santa iglesia a dicho don Antonio de Yanguas; y para conferir y ajustar con él el salario y más cargos y preeminencias con que ha de servir el empleo se dio facultad bastante y en forma al dicho cardenal mayor fabriquero don Francisco Verdugo, para que lo ajuste en nombre del Cabildo. Y el salario que ajustare le haya de correr desde el día que saliere de Madrid, y desde el mismo día de la jubilación del padre maestro de capilla con el salario de los cuatrocientos ducados anuales que se le concedieron en el cabildo de cuatro de febrero de este año». ACS, 30-4-1710. *Ibidem*, p. 261.

Un año después del ofrecimiento fallido de Santiago, la catedral primada de España, Toledo, le ofrece el puesto de maestro en sustitución de otro compositor que precisamente estuvo también en las Descalzas con anterioridad, Juan Bonet de Paredes. Su elección como maestro de capilla de la catedral de Toledo tiene lugar el 22 de enero de 1710 y allí permaneció hasta su muerte, el 29 de marzo de 1733.

### *Ambiela como teórico*

Ambiela intervino en la polémica de Valls, que se prolongó de 1715 a 1720, y en la que participaron los principales maestros de capilla y teóricos españoles de la época. Con tal motivo, Ambiela publicó en 1717 un folleto, en el que afirma que la entrada de Valls en el *miserere nobis* de su misa era semejante a la realizada por algunos maestros antiguos añadiendo que él no la consideraba como un quebrantamiento de las reglas de la música, sino como una excepción a dichas normas<sup>44</sup>.

Ambiela sigue afirmando que la música es un arte liberal además de verdadera ciencia y como tal tiene sus primeros principios ciertos e invariables, siendo su objeto el sonido y su fin mover el ánimo con deleite, gusto o facilidad a diversidad de afectos, aunque cualquier sonido no pertenece a la música, sino el sonido en cuanto es numérico y proporcional, ajustado a sus reglas y principios<sup>45</sup>. Ambiela establece una diferencia entre ejecutar contra las reglas del arte o principios de la ciencia, y ejecutar fuera de las reglas o principios; supuesto que defiende basándose en que la ejecución de las artes trata de los singulares (además de tratar las cosas según razones generales y comunes, ya que sus principios, invariables y ciertos son universales), y que debido a esto, a veces y según las circunstancias, los ejecutantes no pueden en todo seguir las reglas del arte, defendiendo como conveniente y preciso algunas veces «hacer lo que las reglas del arte no previenen», aunque Ambiela pone una serie de condiciones: en primer lugar, «lo que se ejecuta no debe ser contra las reglas del arte»; en segundo lugar, «dicha ejecución no puede servir en el arte por regla ni principio ya que toca en el singular como tal y mmo debajo de la razón común» y por último, «siempre ha de ser motivándolo algún otro principio o razón superior, aunque no sea propia y especial de aquella arte o ciencia<sup>46</sup>.

<sup>44</sup> MIGUEL DE AMBIELA, *Disceptación Música y Discurso Problemático en que se controversia la entrada de el segundo tiple en el Miserere Nobis de la Missa que don Francisco Valls, presbítero y Maestro de Capilla de la Santa Iglesia Catedral de Barcelona compuso con el título de «Scala Aretina»...*, 17 de mayo de 1717, pp. 159s. Citado en ÁLVAREZ ESCUDERO, *El maestro*, p. 174.

<sup>45</sup> *Ibidem*, pp. 152s. Citado en ÁLVAREZ ESCUDERO, *El maestro*, p. 177.

<sup>46</sup> *Ibidem*, pp. 153s. Citado en ÁLVAREZ ESCUDERO, *El maestro*, p. 177.

Los compositores tradicionalistas atacaban a Francisco Valls argumentando que el entrar cantando las voces en consonancia lo aprobaba el oído, mientras que éste reprobaba lo contrario. Ambiola no comparte esta opinión pues «el sonar bien o mal no es regla ni principio de la música» ya que «el oído debe aprobar siempre lo que esté conforme el arte, aunque por accidente pueda no sonarle bien alguna vez»<sup>47</sup>.

Sobre esta obra Barbieri escribe que «hizo gala el maestro Ambiola de sus profundos conocimientos en el arte de la composición a la par que de su espíritu conciliador, dispuesto a perdonar los atrevimientos hijos del verdadero genio, aunque éstos sean condenados por el rigorismo preceptista. El escrito, por otra parte, revela que su autor tenía también conocimientos literarios y una manera de expresar su pensamiento clara y castiza, sin caer en la ridícula pedantería de la mayor parte de los escritores de su tiempo»<sup>48</sup>. Su personalidad musical fue unánimemente alabada y como botón de muestra basten las palabra de Juan Francisco de Sayas al referirse a los villancicos:

Son muchos los que han escrito sobre esta materia de composiciones, como se puede notar en sus varios papeles manuscritos que corren entre las manos de muchos, como on el Maestro Patiño, Galán, Juan del Vado, Ruiz, Enciso, Paredes, Hernández, Durón, los dos Cásedas, Torres, Ambiola, Martínez, Lanuza, Escala, Mizietes y otros que, para su digno elogio son cortos todos los hipérboles, pues con todos ellos no pudieran dignamente ponderarse sus plumas, sus delicadezas y conceptos armoniosos<sup>49</sup>.

### *Obras conservadas*

Sus obras se conservan en la actualidad en la Catedral de Salamanca, Catedral de Toledo, Monasterio de El Escorial, Monasterio de Montserrat, Monasterio de Guadalupe, Catedral de Oviedo, Catedral de Zaragoza, Catedral de La Seo, Biblioteca de Catalunya, Catedral de Burgos, Colegial de Sana María de Calatayud, Catedral de Jaca, Biblioteca Nacional y Catedral de Huesca.

### JOSÉ DE SAN JUAN (¿-1747). BIOGRAFÍA

Se trata de uno de los maestros españoles cuya trayectoria profesional y obra musical son más desconocidas<sup>50</sup>. No sabemos, por ejemplo, ni el

<sup>47</sup> *Ibidem*, pp. 155. Citado en ÁLVAREZ ESCUDERO, *El maestro*, p. 179.

<sup>48</sup> *Legado Barbieri*, p. 16.

<sup>49</sup> JUAN FRANCISCO DE SAYAS, *Música Canónica, Motética y Sagrada: su origen y pureza con que la erigió Dios para sus alabanzas divinas. La veneración, respecto y modestia con que la debemos todos los sacerdotes practicar en su Santo Templo, cantando los Divinos Oficios con la mayor perfección*, Pamplona, 1760, p. 339. Citado en MARTÍN MORENO, *El padre Feijoo*, p. 152.

<sup>50</sup> Ni siquiera se incluyó su figura en la edición de 1980 del *New Grove Dictionary of Music and Musicians*.

lugar ni la fecha de nacimiento. Siendo maestro de música del Colegio del Rey, tal como recoge López-Calo, en 1708 se hizo cargo del magisterio de capilla de la catedral de Sigüenza<sup>51</sup>, donde permaneció hasta 1711.

### *San Juan en las Descalzas*

Desde Sigüenza se trasladó probablemente a Madrid para ocupar el cargo de maestro de las Descalzas en sustitución de Miguel de Ambiola, tras la partida de éste en 1710 a la catedral de Toledo. Así por ejemplo, en el folleto que se imprimió titulado *Afectos de una alma reconocida al beneficio de su justificación, en el exemplar de Santa María Magdalena, «Oratorio sacro primero que se cantó en la Real Congragación de San Felipe Neri de la Ciudad de Valencia»*, aparece ya como maestro de las Descalzas.

En un documento fechado el 7 de septiembre de 1719 y titulado *Relación de las capellanías de voz y de altar que en él están fundadas por los Señores Reyes y demás personas que las han dotado. Ministros que actualmente sirven en la Real Capilla y Hospital de S. A., salarios que gozan. Y a quién pertenece su nominación*<sup>52</sup> se incluye la lista de miembros que componían la capilla musical de las Descalzas. Por lo que se refiere a los capellanes de voz, se elevan a doce, tal como habíamos visto en la etapa de Miguel de Ambiola. Como novedad en la dotación vocal de la capilla musical de 1719 de José de San Juan con respecto a la anterior de 1709 de Miguel de Ambiola, destaquemos que en la de San Juan aparece un «músico de voz barítono contralto»:

<sup>51</sup> LÓPEZ-CALO, Santiago, p. 181.

<sup>52</sup> La introducción de dicho documento es la siguiente: «Fundación de S. A. y Señores Reyes Don Felipe 2.º y 3.º. Por el testamento y Fundación que la Serenísima Señora Doña Juana, Infanta de Castilla y Princesa de Portugal, hizo del Real Monasterio de Señoras Descalzas de esta Corte en 19 de agosto de 1572 y 7 de enero de 1573, dejó nombrados un Capellán Mayor con 400 ducados de salario al año y 4 capellanes con 200. Y por único Patrón de su Real Capilla y obras pías al Señor Rey Don Felipe 2.º, su hermano, y a los demás Señores Reyes de Castilla que le sucediesen. Y por la declaración que después ejecutó el referido Señor Don Felipe 2.º en 10 de agosto de 1577 revalidó S. Mag. la dicha Fundación y con facultad que tuvo de Su Santidad, aumentó con la renta que aplicó otros 4 capellanes más para que en todos fuesen 12 acrecentando el salario del señor Capellán Mayor a 800 ducados y el de cada uno de los 12 capellanes a 400 (sin la casa material que se habían de gozar).

En 15 de octubre del año de 1602 el señor rey Don Felipe 3.º volvió a revalidar la declaración hecha por el señor Rey Don Felipe 2.º y reformó tres de los 12 capellanes de S. A. que después los aumentó con calidad de que habían de ser de las voces tiple, tenor, y contralto. Y asimismo dos capellanes asalariados, un capellán de altar y un Maestro de ceremonias con 200 ducados cada uno, médico, y medicinas cuando las hubieren menester». *Relación de las capellanías de voz y de altar que en él están fundadas por los Señores Reyes y demás personas que las han dotado. Ministros que actualmente sirven en la Real Capilla y Hospital de S. A., salarios que gozan. Y a quién pertenece su nominación. En 7 de septiembre de 1719.* AGP, Sección Patronatos, Legajo 7140/12, s. n.

*Tiples:* Pedro Ezpeleta, Juan José Venedicto, Alejandro Forniés, Manuel de Lana y José Morales (éste último a partir del 18 de junio de 1721, en sustitución del fallecido Donato Ferrera).

*Contraltos:* Francisco Piquer, Fernando Torres y José Fanlo.

*Tenores:* Carlos García.

*Barítonos:* Roque Vidal.

*Bajos:* Pedro de Fuentes.

*Maestro de capilla:* José de San Juan, que «goza 400 ducados de su capellanía, 100 de aumento y 50 para letras en virtud de título de Su Majestad de 6 de julio de 1711»<sup>53</sup>.

<sup>53</sup> «Capellanes de voz:

Don Pedro de Ezpeleta, músico de voz tiple y capellán de Su Majestad el Rey Don Felipe 3.º, goza 400 ducados de su capellanía y 100 ducados de aumento por resolución de Su Majestad a constancia hecha por el señor Marqués de Villamayor, Capellán Mayor de Su Majestad el 17 de mayo de 1690 sin limitación de tiempo que valen 187.500 maravedíes. Y se previene que además de lo referido goza una capellanía de 200 ducados que fundo Don Diego Durbarán de Escobar, para que la sirviese el capellán mas antiguo de la Real Capilla de S. A., de que es patrona la señora Abadesa que también se sacan aquí.

Don Juan Joseph Venedicto, músico tiple y capellán de S. A., goza 400 ducados y su capellanía que valen 1500 maravedíes.

Don Francisco Piquer, músico contralto, goza 400 ducados al año de su capellanía y 100 ducados de aumento por cédula de 19 de agosto de 1710.

Don Alejandro Forniés, músico tiple, goza 400 ducados por su capellanía y 100 ducados de aumento en razón de cédula de Su Majestad de 8 de junio de 1707.

Don Carlos García, músico tenor, goza 400 ducados y 100 ducados de aumento en razón de cédula de 15 de septiembre de 1712.

Don Pedro de Fuentes, capellán del señor Rey Don Felipe 3.º, músico de voz contrabajo, goza 400 ducados al año.

Don Joseph de San Juan, maestro de Capilla de esta Real Fundación, goza 400 ducados de su capellanía, 100 de aumento y 50 para letras en virtud de título de Su Majestad de 6 de julio de 1711.

Don Manuel de Lana, músico tiple, goza 400 ducados por su capellanía y 100 de aumento en virtud de la cédula de Su Majestad de [vacío] de [vacío] de 17 [vacío].

Don Fernando de Torres, músico contralto, goza 400 ducados al año.

Don Joseph Fanlo, capellán de Su Majestad y músico contralto, goza 400 ducados.

Don Roque Vidal, capellán del señor Rey Don Felipe 3.º y músico de voz barítono contralto, goza 400 ducados.

De estas 12 capellanías hay asimismo una vacante por fallecimiento de don Donato Ferrera, capellán de Su Majestad y están señalados 400 ducados. Y sin embargo de no haberse proveído hasta ahora se previene y sacan aquí para completar todas las 12 capellanías de voz.

(Escrito al margen con posterioridad: Se confirió esta capellanía a don Joseph Morales, de voz tiple, por título de Su Majestad de 18 de junio de 1721).

De estas 12 capellanías de voz, las 9 que son de S. A. son colativas y las provee Su Majestad a consulta del señor Capellán mayor, con parecer de los capellanes más antiguos y Maestro de Capilla, informando de la suficiencia de cada opositor según se previene en la Real Fundación de Su Majestad al número 16: y las tres restantes las dotó el señor Rey Don Felipe 3.º y no son colativas y se proveen en la misma conformidad excepto que se han de proponer dos de los opositores los mas hábiles». *Ibidem*.

Por lo que se refiere a los músicos de la Fundación de la emperatriz María, se incluyen tres capellanías de voz y una capellanía de organista. Los capellanes de voz son los tenores Francisco de Galarza, Bartolomé de Cela y Andía y Felipe Vicente. Este último fue organista antes de enrolarse como cantor, ocupando en 1719 el puesto de organista José de Nebra. En 1725 se produjo una modificación al convertirse la capellanía de organista en capellanía de voz, y pasar el organista a ser un mero asalariado<sup>54</sup>. En cuanto a los capellanes de altar músicos pertenecientes a la Fundación de don Fernando de Borja, están vacantes «por no concurrir en los que han obtenido estas capellanías las calidades expresadas»<sup>55</sup>.

Aunque no pertenecen a la capilla de música propiamente dicha, los tres capellanes de altar pueden reforzar ésta en las ocasiones necesarias: así, sobre los tres capellanes del altar se afirma que «han de ser de buenas voces

<sup>54</sup> «Fundación de la Serenísima Señora Emperatriz María:

La Serenísima Señora Emperatriz María tiene su Fundación separada de la de Su Majestad y dotadas tres capellanías de voz para que sirvan y ayuden a los capellanes de esta Real Fundación con 400 ducados cada una y por ella solo se les da la casa material en que viven, médico y botica, y los que hoy las sirven son las personas siguientes:

Don Francisco de Galarza, músico tenor de la Real Capilla de Su Majestad, goza 400 ducados de la renta que aplicó dicha señora Emperatriz María.

Don Bartolomé de Cela y Andía goza 400 ducados en la misma conformidad.

Don Felipe Vicente, organista que fue de esta Real Fundación, goza por los días de su vida 100 ducados al año de los 400 ducados destinados a la 3.º capellanía.

Don Joseph de Enebra, organista actual de esta Real Fundación, goza en dichos 400 ducados 200 al año (esta capellanía que estaba aplicada al órgano desde el año de 1674 se ha mandado en el año de 1725 se provea en músico de voz y el órgano en asalariado con 200 ducados).

Estas tres capellanías las provee Su Majestad a constancia de los señores testamentarios de la Majestad cesárea precediendo informe del Maestro de Capilla y dos capellanes mas antiguos». *Ibidem*.

<sup>55</sup> «Fundación del Excelentísimo Señor Don Fernando de Borja:

El Excelentísimo Señor Don Fernando de Borja, comendador que fue de la orden de Montesa, gentilhombre de cámara de Su Majestad y caballerizo mayor de la Reina Nuestra Señora que está en el cielo, en la escritura de donación perpetua e irrevocable que se otorgó en esta villa de Madrid en 7 de junio de 1656, entre otras cosas de lo declarado que de sus juros y rentas se diesen a los tres Capellanes de altar asalariados del señor Rey Don Felipe 3.º y a otro de altar de la concepción del señor Rey Don Felipe 4.º 400 ducados al año, 100 a cada mes, sobre los 200 ducados que gozan con la carga de decir una misa cada semana por la intención de Su Excelencia en la Real capilla de Su Majestad y tener buenas voces y saber música lo cual se ha dejado de practicar por no concurrir en los que han obtenido estas capellanías las calidades expresadas; por cuya razón se han nombrado otros sujetos seculares y de órdenes menores de buenas voces y de estos en la música por los señores capellanes mayores como únicos patronos que son de estas memorias, con parecer y aprobación de la señora Abadesa, para que ayuden a los demás capellanes se Su Majestad en el coro con 100 ducados y la obligación de que hubiesen de mandar decir las misas que le tocaban. Y al presente no hay ninguno que goce salario por lo atenuado de las Rentas y cobrase los juros sin reserva de los valimientos». *Ibidem*.

para que sirvan en el altar» y es facultad del Capellán mayor elegir los más apropiados para el altar y aquellos que han de acudir al coro a cantar junto a los capellanes de voz («y que acudan al coro los que tuvieren mejores voces y fueran de más provecho en él»); igualmente los dos *capellanes de altar de Nuestra Señora de la Concepción* han de «tener alguna voz, procurando sea la mejor que se pueda». Tales especificaciones de carácter musical no aparecen en la relación de 1709. Trataremos más adelante de estos cinco capellanes de altar.

Los músicos asalariados que no ostentan capellanías y que ostentan la condición de «criados» son los siguientes:

*Bajón principal*: esta plaza la comparten en 1719 Francisco Alonso Manuel del Río.

*Bajón en lugar del corneta*: Joseph Soriano.

*Arpista*: Miguel López.

*Violón*: Antonio Cabezudo.

*Afinador del órgano*: Pedro de Liborna Echevarría.

Para el nombramiento de estos músicos asalariados el Capellán hace las consultas y gestiones necesarias y al igual que ocurría en 1709, se prefiere esta forma de colaboración «por los excesivos gastos que causaban los que antes se llamaban de fuera para las festividades». En una anotación escrita con posterioridad se cita al que fuera organista a partir de 1725 en sustitución de José de Nebra, cuando éste pasa a la Real Capilla: se trata de José Elías<sup>56</sup>. Por último se consigna la presencia, al igual que

---

<sup>56</sup> «Bajón principal: al bajón principal de la Real Fundación de Su Majestad están señalados 200 ducados de salario al año, y hoy los gozan los 50 de ellos Francisco Alonso y 100 ducados Manuel del Río por ahora.

(Al margen y escrito con posterioridad: Organista: el organista de la Real Capilla de Su Majestad goza 200 ducados de renta, a la cuya plaza la sirve don Joseph Elías con la casa material que goza Joseph Soriano y antes de éste el bajón principal).

Estos 3 empleos los provee el señor Capellán Mayor con comunicación de la señora Abadesa y convento según la real Fundación de Su Majestad.

Bajón en lugar del corneta: Joseph Soriano, 2.º bajón ministril, goza 37.500 maravedíes en virtud de título de Su Majestad de 10 de junio de 1698 y la casa material que le corresponde. (Esta casa material la gozó muchos años el bajón principal y en vacante suya se construyó para Soriano. Y desde el año 1725 se aplicó al organista).

Estos 100 ducados tienen su destinación principal para un corneta y en la cédula de Fundación del señor Rey Don Felipe 3.º se dispone se le consulte este empleo de corneta por el señor capellán con comunicación de los capellanes músicos:

Arpista: don Miguel López, arpista de Su Majestad, goza 200 ducados por real título de Su Majestad de 22 de junio de 1717 y no tiene casa.

Violón: Antonio Cabezudo, violón ministril, goza 75.000 maravedíes en virtud de real cédula de Su Majestad de 2 de abril de 1700 y goza casa material por gracia especial.

en 1709, de un mozo de coro, en cuya elección interviene el maestro de capilla<sup>57</sup>.

Los miembros del monasterio en 1719 que no tienen una relación directa con la capilla de música son prácticamente los mismo que en 1709: Capellán Mayor (Gregorio de Mercado y Morales)<sup>58</sup>, tres capellanes de altar asalariados<sup>59</sup>, maestro de ceremonias<sup>60</sup>, dos capellanes de altar de Nuestra

---

Afinador del órgano: don Pedro de Liborna Echevarría, afinador del órgano goza 22.500 maravedíes en virtud de real cédula de Su Majestad de 30 de diciembre de 1699 por los días de su vida y no tiene casa señalada.

Platero: goza 11.250 maravedíes al año en virtud de cédula de Su Majestad y no tiene casa material.

Estos sujetos sirven en virtud de títulos y cédulas de Su Majestad y para su provisión consulta el señor Capellán Mayor según ve que conviene y necesidad que hay de voces o instrumentos pues aunque en los ministriles no hay número fijo se ha practicado de muchos años a esta parte recibir los asalariados por los excesivos gastos que causaban los que antes se llamaban de fuera para las festividades en conformidad de lo que se previene por la Real Fundación de Su Majestad». *Ibidem*.

<sup>57</sup> «Mozo de coro: Agustín García, mozo de coro goza 18.750 maravedíes y no tiene casa. Es de la elección del Maestro de capilla y lo nombra el señor Capellán Mayor y hay ejemplares de haberle nombrado la señora Abadesa». *Ibidem*.

<sup>58</sup> «Señor Capellán Mayor. La capellanía mayor que hoy goza el señor don Gregorio de Mercado y Morales, del Consejo Real de Castilla de S. Mag., es colativa. Y están señalados a este empleo de salario 300.000 maravedíes al año. Y es provisión inmediata de Su Majestad». *Ibidem*.

<sup>59</sup> «Dos capellanes de altar asalariados: don Gaspar de Murcia, capellán de altar asalariado de Su Majestad, goza 200 ducados que valen 75.000 maravedíes. Don Lucas Matheo de Orozco, capellán de altar asalariado de Su Majestad, goza 200 ducados. Estos dos capellanes han de ser de buenas voces para que sirvan en el altar y su provisión y nombramiento es a cargo del señor Capellán mayor con voluntad, y parecer y satisfacción de la señora Abadesa y convento, como se previene por la misma Real Fundación a folio 11 vuelta, capítulo 12. Y por la cédula de Su Majestad en que se sirvió acrecentar el capellán 3.º de altar, se previene que si los capellanes asalariados tuviesen mejores voces que los músicos, que se ha de procurar siempre las tengan buenas, el señor Capellán mayor ordene se vistan con él los que le pareciere más a propósito para el altar, y que acudan al coro los que tuvieran mejores voces y fueran de más provecho en él

Capellán 3.º de altar asalariado: don Francisco López, capellán 3.º de altar que acrecentó el señor Rey Don Felipe 3.º, goza en virtud de Real título de Su Majestad de 8 de diciembre de 1715, 200 ducados de salario al año. Esta capellanía la provee Su Majestad a consulta del señor Capellán mayor con acuerdo parecer y satisfacción de la señora Abadesa, proponiendo dos sujetos beneméritos de buena voz como los otros dos capellanes asalariados y saber música para servir en el coro, y con las mismas cargas y obligaciones y más la de decir nueve misas rezadas todos los años en las nueve festividades de Nuestra Señora. Y manda Su Majestad que este capellán de altar sea visitado como los capellanes enteros, haciéndose la información en la forma que a ellos antes de despacharle el título». *Ibidem*.

<sup>60</sup> «Otra capellanía de altar para un Maestro de Ceremonias: don Juan de Vivar, capellán de altar de Su Majestad, sirve la plaza de Maestro de Ceremonias con 200 ducados a las que valen 75.000 maravedíes. Esta capellanía la provee Su Majestad a consulta del señor Capellán Mayor con comunicación y acuerdo de la señora Abadesa, proponiendo una persona en

Señora de la Concepción<sup>61</sup>, una capellanía de altar de la Fundación de la Señora Infanta Sor Margarita de la Cruz<sup>62</sup>; entre los ministros citemos a tres sacristanes<sup>63</sup>, seis acólitos, 28 criados (contador, mayordomo, agente de los negocios de la Fundación, médico<sup>64</sup>, mozo de monasterio, hortela-

---

quien concurra la suficiencia y partes necesarias para el dicho oficio, diciendo su edad, habilidad y los demás requisitos. Y previene Su Majestad que además de la obligación que ha de tener y corresponde al empleo de Maestro de Ceremonias, la tenga de vestirse de diácono y subdiácono siempre que sea necesario en falta o impedimento de los capellanes de altar y hacer todo lo demás que ellos hacen. Y que diga dos misas rezadas cada semana por Su Majestad y sus sucesores». *Ibidem*.

<sup>61</sup> «En 15 de enero de 1635 el señor Rey Don Felipe 4.º fundó con bulas pontificias la festividad y octava de Nuestra Señora de la Concepción y destinó para ella 10 ducados de renta de pensiones al año, impuestas sobre los arzobispados de Toledo y Sevilla, y obispados de Córdoba y Palencia y acrecentó dos capellanes de altar con el nombre de Nuestra Señora de la Concepción, señalándoles 200 ducados a cada uno al año casa, médico y botica y los que hoy las sirven son los siguientes: don Miguel Piquer goza los referidos 200 ducados de salario al año que valen 75.000 maravedíes en virtud de título de Su Majestad de 28 de octubre de 1711. Don Bernardo Sobrinos goza los mismos 75.000 maravedíes en virtud de título de Su Majestad de 28 de octubre de 1711.

La provisión de estas dos capellanías toca a Su Majestad, para lo cual se le consultan y proponen dos personas por el señor Capellán Mayor y señora Abadesa en la forma que lo hacen para las capellanías de altar, teniendo atención a que los que nombrasen han de ser buenas personas y aprobada vida y costumbres y tener alguna voz, procurando sea la mejor que se pueda». *Ibidem*.

<sup>62</sup> «Fundación de la Señora Infanta Sor Margarita de la Cruz. La señora Infanta Sor Margarita de la Cruz aplicó a la Real Fundación de Su Majestad un juro de 90.000 maravedíes, situado en las alcabalas de esta villa de Madrid mandando se entregasen a un capellán que dejara nombrado para que ayudase a los 3 de altar que había en el Real Monasterio de Su Majestad y estar sujeto a las mismas cargas y obligaciones sin exceder un punto, y el que hoy la sirve es el siguiente: el licenciado don Francisco Basurto, capellán de altar de Su Majestad, goza 90.000 maravedíes en virtud del nombramiento de la señora Abadesa. La Provisión de esta capellanía toca a la Madre Abadesa como única patrona de ella». *Ibidem*.

<sup>63</sup> «Sacristanes. Sacristán mayor: el licenciado don Pedro Gallego, sacristán mayor de Su Majestad, goza 64.399 maravedíes con este empleo y 40 maravedíes por asistir al superintendente de la cera y sacristía de esta Real Fundación. Sacristán 2.º: el licenciado Don Manuel García, sacristan 2.º, goza 60 ducados que valen 22.500 maravedíes. Sacristán 3.º: don Valentín Dionisio Martínez, sacristán 3.º, goza 50 ducados que valen 18.750 maravedíes. Y a esta plaza están destinados 60 ducados de una capellanía que fundó el licenciado Pedro Ruiz de Antezana, de que es patrona la señora Abadesa con diferentes cargas y en caso de no ser de misa la gozan los sacristanes 2.º o el mayor.

Acólitos. Los 6 acólitos gozan 240 ducados al año, que valen 90.000 maravedíes a 40 ducados cada uno y no tienen casa.

El nombramiento de los referidos sacristanes y acólitos pertenece solo a la señora Abadesa conforme a la Real Fundación de Su Majestad». *Ibidem*.

<sup>64</sup> «Criados de Su Majestad que son de Fundación. Contador: don Francisco de Peralta y Goñi, contador de la Real Fundación de Su Majestad, goza 210 ducados de salario al año que valen 78.750 maravedíes y la casa material, cuyo empleo se le confirió por Real título de Su Majestad de 12 julio de 1689 y se le recibió el juramento en 14 del mismo mes y año.

no, mozo de monte, tres beatas y cuatro sirvientas<sup>65</sup>, mozo de iglesia y entonador, colgador, maestro sastre y casullero<sup>66</sup>, portero mayor<sup>67</sup> platero, maestro de gramática de los acólitos, latonero<sup>68</sup> y los anteriormente citados seis músicos asalariados y un mozo de coro), cuatro alguaciles<sup>69</sup> y ocho miem-

---

Mayordomo: don Manuel del Castillo, mayordomo de Su Majestad, goza 300 ducados de salario y 100 de aumento y no tiene casa material. Agente: Don Miguel de Artillero, agente de los negocios de esta Real Fundación, goza 100 ducados que valen 37.500 maravedíes y no tiene casa material. Estos tres empleos los provee Su Majestad a consulta del señor Capellán Mayor.

Médico: don Juan Jiménez de Cortos, médico de familia de Su Majestad, y de salario goza 200 maravedíes y la casa material.

<sup>65</sup> «Mozo de monasterio: Domingo Vigil, mozo de monasterio de Su Majestad, goza 40.000 maravedíes de salario al año. Hortelano: Joseph Martínez, hortelano de la huerta del Real Monasterio de Su Majestad, goza 22.500 maravedíes. Mozo de Monte: Joseph de Igualada, mozo de monte, goza 18.000 maravedíes de renta al año. Beatas y sirvientas: las 3 beatas y 4 sirvientas de las señoras religiosas gozan 175.410 maravedíes al año. Estas plazas son de la elección de la señora Abadesa como se previene en la real Fundación de Su Majestad al número [vacío]». *Ibidem*.

<sup>66</sup> «Mozo de iglesia: Nicolás Rodríguez Meléndez, entonador y mozo de iglesia goza 37.500 maravedíes. Colgador: Juan Álvarez, colgador de la real capilla de Su Majestad, goza 12.900 maravedíes y no tiene casa material. Maestro sastre y casullero: Mateo Dávila y Toledo, maestro sastre y casullero de Su Majestad, 11.250 maravedíes sin la casa que las señoras le dan.

Estos sujetos es costumbre el nombrarse por las señoras Abadesas por sí solas por servir dentro de la Iglesia y estar ésta a su disposición en conformidad de la constitución de Su Majestad». *Ibidem*.

<sup>67</sup> «Portero mayor: Pedro de Osmá, portero mayor del real monasterio de Su Majestad, goza 38.750 maravedíes y sirve en virtud de real título de Su Majestad a quien inmediatamente la madre Abadesa debe consultar proponiendo dos sujetos en conformidad de lo preveído por la cédula que se expidió al tiempo que se creó esta portería y que se expida decreto a la secretaría del real patronato para que se ejecute el título. Y las consultas originales resueltas se conservan dentro del convento en su archivo». *Ibidem*.

<sup>68</sup> «Platero: goza 11.250 maravedíes al año en virtud de cédula de Su Majestad y no tiene casa material...Maestro de gramática de los acólitos: don Sebastián Matías Álvarez, maestro de gramática de los acólitos de Su Majestad, goza 11.250 maravedíes y no tiene casa. Esta plaza se provee por el señor Capellán Mayor por considerar necesaria para la enseñanza de los acólitos de Su Majestad. Latonero: Francisco Alonso, latonero de Su Majestad goza 11.250 maravedíes y no tiene casa material. Este empleo lo provee la señora Abadesa con comunicación y parecer del señor Capellán Mayor según la costumbre que ha habido». *Ibidem*.

<sup>69</sup> «Alguaciles. En esta real Fundación sirven 4 alguaciles, dos de casa y corte de Su Majestad y otros dos de villa para la quietud de la gente que concurre a la Real Capilla de Su Majestad en la cuaresma de semana santa y demás festividades y octavas que en ella se celebran, cuyas 4 varas tocan proveerlas la señora Abadesa que es o fuere, con esta diferencia que las dos de villa es elección propia suya darlas a las personas que quisiere por provisión especial de Su Majestad (que le tienen en su archivo) y al nombramiento que se les expide le da el uso y ejercicio el Corregidor de Madrid sin controversia alguna. Y para las otras dos han de ser precisamente alguaciles de casa y corte con ejercicio y la señora Abadesa le da títulos para que sirvan con vara dentro de la Real Capilla de Su Majestad a las mencionadas funciones por cuyo trabajo gozan de ayuda de costa al año». *Ibidem*.

bros del Hospital Real (rector, cura, médico, boticario, cirujano, sangrador, veedor y portero, y barrendero)<sup>70</sup>.

Es habitual la intervención de la capilla musical de las Descalzas en los actos de otros monasterios e iglesias de Madrid. Así ocurre con el monasterio de la Encarnación, al que le une tantos lazos, con motivo del entierro del maestro de capilla de este último monasterio, Diego de las Muelas:

El día cinco de enero del año de mil setecientos cuarenta y tres murió don Diego de las Muelas, Maestro de Capilla y capellán titular de esta Real Casa. Se enterró el día a seis, con mucha solemnidad y asistieron músicos de la Capilla Real y de las Descalzas, el día siete se dijo la misa de cuerpo presente con la misma solemnidad<sup>71</sup>.

### El maestro San Juan murió en torno a 1747.

<sup>70</sup> «Hospital Real de Su Majestad.

Para la curación, asistencia y servicio de los enfermos que S. A. dispuso por su testamento y última voluntad se recibiesen en su Real Hospital de la Misericordia, se nombraron por sus testamentarios en las ordenanzas que ejecutaron en 16 de abril de 1601 para el mejor gobierno de él, diferentes ministros que se han mantenido hasta el año de 1684 que fue preciso cerrarse por los grandes empeños que contrajo y sólo se mantienen los siguientes:

Rector: el licenciado Don Pedro de Ezpeleta, capellán de Su Majestad, como rector que es de este real hospital goza 500 reales de salario por el trabajo y cuidado de administrar sus casas.

Cura: el maestro Don Juan Martínez Nabadijos, sirve el oficio de cura por lo que conviene para la asistencia y cuidado de la capilla y administrar los santos sacramentos a los enfermos que hubiere dentro del hospital. Y no goza salario ni emolumento alguno sino es una enfermería para su vivienda.

Médico: don Juan Jiménez, médico de la Fundación y Hospital Real de Su Majestad goza 27.000 maravedíes y casa material y medicinas estando malo.

Boticario: Ignacio de Echevarría, boticario, goza 12.000 maravedíes y la casa en que vive y no se le da enfermería.

Cirujano: don Andrés de Pasamonta, cirujano, 12.000 maravedíes y medicinas estando malo.

Sangrador: de Murcia, sangrador 100 maravedíes y un aposento por haber de vivir dentro de casa y medicinas estando malo.

Veedor: don Joseph Navarro, veedor y portero, no goza del salario señalado a este empleo ni casa hasta que se abra el hospital.

Barrendero: el barrendero del hospital goza 30 ducados y por el trabajo de encender los faroles se le da un real cada día que valen 23.660 maravedíes.

Estos ministros los nombra el señor Capellán mayor en conformidad de las ordenanzas que hicieron los señores testamentarios de Su Alteza, y para la elección de cura necesita de licencia y orden de Su Majestad a consulta y proposición que hace a este fin según lo que se manda por la cédula de visita del señor Palafox de 28 de enero de 1641.

Madrid y septiembre 12 de 1719». *Ibidem*.

<sup>71</sup> ARMEN, *Tabla y Libro de Depósitos y Entierros del Real Convento de la Encarnación*, Ms 19, fol. 17r. Véase nuestro trabajo *La música en el Monasterio de la Encarnación (siglo xviii)*, Fundación Caja Madrid y Alpuerto, Madrid, 1996.

*Prestigio del maestro San Juan*

Los méritos musicales de José de San Juan fueron reconocidos en propia vida y así por ejemplo, Iriarte lo cita en su célebre poema *La música*:

No es ya mi canto, no, quien te celebra,  
sino las mismas obras inmortales  
de Patiño, Roldán, García, Viana,  
de Guerrero, Victoria, Ruiz, Morales,  
de Literes, San Juan, Durón y Nebra<sup>72</sup>.

También aparece nombrado en uno de los opúsculos publicados en contra de *Música de los Templos* del padre Benito Feijoo, cuya publicación se remonta a 1726: se trata de una obra del violinista de Salamanca, Juan Francisco Corominas, en la que frente a los elogios de Feijoo a Literes, afirma que además de Literes también existen otros compositores españoles dignos de consideración:

Confiese como en el párrafo quinto, que llena de esos cromatismos y extraños puntos salen hoy infinitas obras excelentísimas, capaces de hacer sombra a toda la antigüedad; buenos testigos son las de D. Antonio Literes, insigne músico, pero no tan único que repugne la compañía de un D. Joseph de Torres, de un Maestro San Juan, de un Nebra, de un Sequeira dulcísimo...<sup>73</sup>.

Por otra parte, fray Miguel de Landívar escribe en su Laudatorio *Panegyrico-músico* de 1745 que «entre tanto Príncipe Músico sobresale... el celebrísimo Maestro de Capilla que rige y echa el compás en esta apreciada música. ¿Sabéis quién es? El Maestro San Juan..., célebre Maestro de Capilla de las Señoras Descalzas Reales»<sup>74</sup>.

Por último puede traerse a colación un documento titulado *Notas de la cantidad de cada especie de obras eclesiásticas que se requieren para formar con ellas, en la Real Capilla de S. M. (que dios guarde), un surtimiento abundante y vario para las funciones que en ellas se celebran en el discurso de el Año, con distinción de clases*, del maestro de la Real Capilla de Madrid, Francisco Corselli, en el que recomienda las obras musicales y sus respec-

<sup>72</sup> TOMÁS DE IRIARTE, *La Música*, Imprenta Real, Madrid, 1805. Citado en MARTÍN MORENO, *El padre Feijoo*, p. 152.

<sup>73</sup> JUAN FRANCISCO COROMINAS, *Aposento Anti-Crítico desde donde se ve representar la Gran Comedia que en su Theatro Crítico regaló al Pueblo el RR. P. M. Feijoo, contra la Música Moderna y uso de los violines en los Templos, o carta que en defensa de uno y otro escribió D. Juan Francisco Corominas, Músico, primer Violín de la Grande Universidad de Salamanca*, Imprenta de la Santa Cruz, Salamanca, 1726, pp. 21s. Citado en MARTÍN MORENO, *El padre Feijoo*, p. 223.

<sup>74</sup> MIGUEL QUEROL, *Cantatas y Canciones para voz solista e instrumentos*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Barcelona, 1973, p. 13.

tivos compositores, con las que reponer el nuevo archivo de música de la Real Capilla tras la desaparición del anterior debido al incendio del antiguo Alcázar madrileño en la Navidad de 1734: según Corselli «las obras para días festivos con todos instrumentos se podrán encontrar de los Maestros y en los parajes siguientes, y quizás con la proporción conveniente al tiempo que haya de durar: En Madrid, de el Maestro D. Joseph San Juan, de Diego de las Muelas y de D. Joseph Picañol...»<sup>75</sup>.

### *Obras teatrales*

Respecto a la producción teatral de San Juan, se constata el 12 de septiembre de 1729 el estreno en Barcelona de su zarzuela *Eurotas y Diana*, con texto de José de Cañizares, que obtuvo un éxito extraordinario y se representó durante 21 días<sup>76</sup>. Por otra parte, Ruiz de Lihory afirma que San Juan regentaba el magisterio de las Descalzas en 1732 cuando estrenó en Valencia el oratorio *Triunfo de la Gracia divina representado en el martirio de la gloriosa Santa Bárbara. Oratorio sacro. Año 1732*<sup>77</sup>.

### *San Juan como teórico*

Por lo que se refiere al campo teórico, en 1691 publicó un *Ceremonial Dominicano...*<sup>78</sup>, en cuyo final se lee «Arte de Canto llano, con Reglas especiales, para que con brevedad puedan los principiantes aprovecharse. Por el padre Fray Joseph de San Juan, Maestro de Novicios del Convento de Santo Thomás de Madrid». Asimismo figura como censor de la obra *Arte de Canto Llano y Breve resumen de sus principales reglas, por Fray Antonio Martín y Coll*, publicado en Madrid en 1729<sup>79</sup>.

### *Obras conservadas*

Se conservan obras de San Juan en el Monasterio de Guadalupe, Catedral de Salamanca, Monasterio de Aranzazu, Monasterio de El Escorial, Monasterio de Montserrat, Catedral de Jaca, Catedral de Málaga y Monasterio de Santa María de Roncesvalles.

<sup>75</sup> Citado en NICOLÁS A. SOLAR QUINTES, «El compositor Francisco Courcelle», en *Anuario Musical*, vol. VI, 1951, p. 190.

<sup>76</sup> MARTÍN MORENO, *Historia*, p. 371.

<sup>77</sup> JAIME RUIZ DE LIHORY, *La música en Valencia*, Valencia, 1903, p. 329.

<sup>78</sup> JOSÉ DE SAN JUAN, *Ceremonial Dominicano en el cual se trata de las cosas que conducen al modo uniforme y orden de celebrar los oficios divinos con las ceremonias de la orden de Predicadores*, Madrid, 1694.

<sup>79</sup> Querol, *op. cit.*, p. 13.

**RESUMEN:** Se describe la actividad musical de la capilla del Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid en el siglo XVIII y la personalidad de tres de sus maestros: Juan Bonet de Paredes, Miguel Ambiela y José de San Juan, así como su aportación teórica y las obras que compusieron y que se conservan.

**PALABRAS CLAVE:** Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid. Siglo XVIII. Juan Bonet de Paredes. Miguel Ambiela. José de San Juan.

**ABSTRACT:** It is described the musical activity that was carried out in the chapel of the Monastery of the Descalzas Reales during the 18<sup>th</sup> century. It is studied the personality of three masters of chapel such as: Juan Bonet de Paredes, Miguel Ambiela and José de San Juan along with their theoretical contribution and the works they composed and that have been recovered.

**KEY WORDS:** Monastery of the Descalzas Reales de Madrid. 18<sup>th</sup> century. Juan Bonet de Paredes. Miguel Ambiela. José de San Juan.

Recibido: 27 de marzo de 2008.

Aceptado: 28 de marzo de 2008.